

TEMA: Salud

SUBTEMA: Particulares Compra Vacunas

REFERENCIA: Milenio. (17 de diciembre). ¿Particulares pueden comprar vacunas contra el coronavirus? Te contaremos. Recuperado de <http://bit.ly/3ni3gp3>

NOTA:

**¿Particulares pueden comprar vacunas contra el coronavirus? Te contamos**

Las primeras vacunas contra el SARS-CoV-2, causante del covid-19, llegarán a México vía aérea el próximo 22 de diciembre, según informó el secretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell. Las primeras 125 mil dosis serán específicamente para el personal de salud y luego comenzará la inoculación por grupos de edad.

De acuerdo con el plan que tiene el gobierno federal, las personas más jóvenes y los niños serán de los últimos grupos en vacunarse, por lo que tendrán que esperar alrededor de seis meses para recibir el reactivo, ¿y si no quieres esperar? ¿las empresas privadas podrán adquirir el medicamento? ¿la vacuna estará a la venta?

Ante estas interrogantes se han generado rumores y propuestas de compra de estos medicamentos en algunos estados, pero la respuesta continúa siendo la misma: No, sólo el gobierno federal puede adquirir las vacunas contra el covid-19; incluso, está establecido en la ley.

“La Ley General de Salud estipula en los artículos 135 y 144 que son facultades del gobierno federal o de la Secretaría de Salud organizar las medidas de prevención y control de las enfermedades con la colaboración de las autoridades sanitarias estatales”, dijo López-Gatell en una de sus conferencias.

Tanto autoridades del sector Salud, Relaciones Exteriores y hasta el presidente Andrés Manuel López Obrador han destacado que este plan busca una mayor cobertura de la vacuna, la cuál será aplicada de manera universal, lo que significa que todos, sin importar su estatus socioeconómico, podrán recibirla.

Este planteamiento fue realizado por López Obrador y avalada por la ONU, eliminando las posibilidades de que las vacunas se privaticen ya que se trata de un bien de interés público y humanitario. De esta manera, el acceso a ellas no depende de la capacidad adquisitiva de la población.

“Desde la ética, el sentido común y la ley querer aspirar a hacer compras fragmentadas pues no lleva a buen puerto a los ciudadanos del mundo, incluidos, desde luego, al propio país, cada estado y cada entidad federativa. Entonces no es posible”, sostuvo el subsecretario en alusión a la declaración del gobernador de Tamaulipas para hacer sus propias compras de las vacunas.

## COMENTARIO

Las primeras vacunas contra el SARS-CoV-2, causante del covid-19, llegarán a México vía aérea el próximo 22 de diciembre, según informó el secretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell. Las primeras 125 mil dosis serán específicamente para el personal de salud y luego comenzará la inoculación por grupos de edad.

A lo que han surgido bastantes dudas en relación con la compra de las vacunas, la gente tiene la inquietud de que exista la posibilidad de que privados puedan realizar la compra y distribución de estas. Sin embargo, La Ley General de Salud estipula en los artículos 135 y 144 que son facultades del gobierno federal o de la Secretaría de Salud organizar las medidas de prevención y control de las enfermedades con la colaboración de las autoridades sanitarias estatales”, dijo López-Gatell en una de sus conferencias.

Este tipo de acciones asegura que nadie que no sea gobierno pueda lucrar o privatizar las vacunas ya que se trata de un bien de interés público y humanitario, así lo planteó el presidente, Andrés Manuel López Obrador y avalado por la Organización de las Naciones Unidas. Aunque también es importante destacar que la adquisición de vacunas extras por partes de particulares aceleraría el proceso de vacunación en toda la población.

RESPONSABLE

Carlos Manuel Galindo Salazar